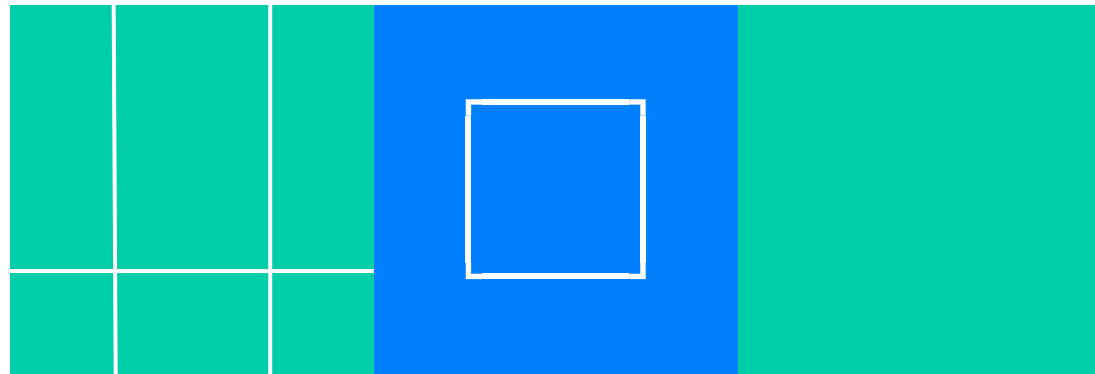
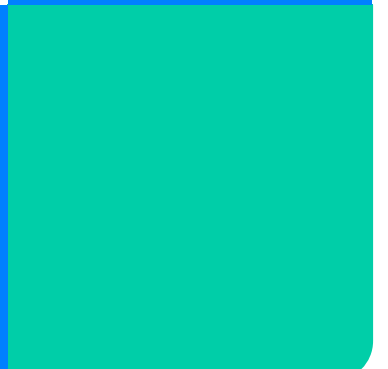


Investigación
e Innovación
Escolar



Bases de Investigación e Innovación Escolar 2023 Región de O'Higgins



I. Antecedentes generales

La investigación e Innovación Escolar (IIE) es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora O'Higgins, abre la Convocatoria 2023 de Investigación e Innovación Escolar como espacios donde los estudiantes pueden trabajar junto a sus pares en la resolución de problemas o interrogantes que se planteen respecto a su entorno o su vida cotidiana. En este espacio, los estudiantes fomentan el desarrollo de competencias para la investigación y la innovación a través del trabajo colaborativo.

Se invita a todos los grupos de estudiantes y docentes interesados/as en desarrollar investigación e innovación científica escolar. Las academias deben ser dirigidas por docentes, quienes conformarán grupos con estudiantes desde primer año de Educación Básica hasta cuarto año de Educación Media, de las 33 comunas que cubre el PAR Explora O'Higgins, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

Las academias de Investigación e Innovación Escolar tendrán un cupo máximo para 60 equipos de trabajo conformados por un mínimo de 2 y un máximo de 10 estudiantes y un docente al cargo, provenientes de la región de O'Higgins, una duración de 6 meses, entre julio y diciembre de 2023. Esta iniciativa se realizará en modalidad mixta (2 encuentros provinciales presenciales y sesiones virtuales), en dependencias de la Universidad de O'Higgins.

II. Descripción de Investigación e Innovación Escolar

Los equipos serán acompañados en el proceso de desarrollo de las investigaciones y proyectos de innovación por un asesor/a científico/a, cuyo rol será apoyar el proceso de investigación o innovación del equipo, comprometiéndose con asesorías y acompañamiento periódico, entregando recomendaciones en los aspectos que se consideren relevantes. El equipo PAR Explora asignará un asesor/a a cada equipo de investigación/innovación.

Los objetivos de IIE son:

1. Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
2. Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

Para cumplir dichos objetivos, se buscará promover el trabajo colaborativo a distancia no sólo entre estudiantes, sino también entre docentes y asesores, quienes participarán en talleres de desarrollo profesional docente que busca apoyar el desarrollo de las academias y la consolidación de competencias del modelo Explora en los estudiantes en este proceso, como también en encuentros presenciales para trabajar en torno a sus proyectos.

Las/los equipos participantes de IIE recibirán un aporte monetario para desarrollar sus proyectos, además de asesoría y acompañamiento de especialistas y del equipo PAR. Al final del proceso, se espera que cada equipo desarrolle un producto comunicacional (afiche, póster u otro), para dar a conocer su investigación y/o innovación en un Congreso Regional Provincial que se llevará a cabo en las comunas de Rancagua, San Fernando y Marchigüe.

Categoría Investigación:

Las investigaciones deben desarrollarse a partir de una pregunta definida por las y/o los estudiantes que busquen responder a través de una metodología de investigación. Las investigaciones deberán estar enmarcadas en las disciplinas de:

- **Subcategoría Ciencias Naturales y/o Exactas:**

Corresponde a investigaciones que buscan generar nuevos conocimientos en las distintas disciplinas de las ciencias, ya sean ciencias biológicas, físicas, químicas, de la tierra, médicas, de la salud, agrícolas, entre otras.

- **Subcategoría Ciencias Sociales:**

Corresponde a investigaciones que buscan generar conocimientos en las distintas disciplinas de las ciencias sociales, tales como historia, geografía, psicología, sociología, entre otras.

- **Subcategoría Artes y Humanidades:**

Permite que niños, niñas y adolescentes puedan investigar en temas o problemáticas relacionadas al estudio del ser humano como ser intelectual y creador a través del desarrollo de una investigación en humanidades y artes.

Categoría Innovación:

Los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de un problema o necesidad que las y/o los estudiantes detecten en sus comunidades y que, a partir de soluciones tecnológicas, busquen resolver.

III. Requisitos y responsabilidades

La iniciativa está dirigida a todos los grupos de estudiantes y docentes interesados/as en formar academias de investigación e innovación científica escolar. Las academias deben ser dirigidas por docentes, quienes conformarán grupos con estudiantes desde primer año de Educación Básica hasta Cuarto año de Educación Media, de Establecimientos Educacionales de la región de O'Higgins, adjuntando en su postulación los siguientes documentos:

- Formulario de postulación en línea completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos de el/a docente o profesional a cargo de la academia.
- Carta de respaldo institucional.

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Enviar el listado de estudiantes con los que trabajará en el proceso, una vez seleccionados.
- Gestionar y enviar las autorizaciones de los derechos de imagen y consentimiento de participación de el/la apoderado para cada estudiante.
- Garantizar por que cada estudiante que participe de la investigación/innovación, lo haga de forma voluntaria.
- Comunicar la implementación del programa en el establecimiento y gestionar los permisos para participar de las actividades.
- Asistir y participar de las actividades formativas virtuales y encuentros presenciales de la iniciativa.
- Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (lista de estudiantes, producto de divulgación y otros).
- Participar de las actividades de evaluación de la iniciativa.

IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en <https://forms.gle/17YsQZst2DpF6RHt7> o www.explora.cl/ohiggins.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Inicio de postulaciones	05 de junio de 2023
Cierre de postulaciones	16 de junio de 2023
Reunión informativa de convocatoria	13 de junio de 2023
Plazo de consultas	14 de junio de 2023
Publicación y notificación grupos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles	27 de junio de 2023
Ejecución Investigación e Innovación Escolar	Julio a diciembre 2023

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora O'Higgins. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL, VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	50
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares subvencionados	30
	-Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares pagados -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	10
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ubicación geográfica del establecimiento educacional	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 60 cupos disponibles para las Academias de Investigación e Innovación Escolar.

En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será la dependencia del establecimiento/jardín infantil, posteriormente IVE (establecimiento educacional o comunal según corresponda), como tercera opción acceso geográfico al establecimiento educacional/jardín infantil.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en www.explora.cl/ohiggins, el 27 de junio de 2023.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo explora.ohiggins@uoh.cl y/o al teléfono +569 86451642 de lunes a viernes entre las 09:00 y las 18:00 horas.

VIII. Interpretación de la Convocatoria

El PAR Explora O'Higgins se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



Para más información
www.explora.cl/ohiggins/